

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 1806** *Resolución de 30 de enero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de enero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0403	dólares USA.
1 euro =	160,32	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,121	coronas checas.
1 euro =	7,4616	coronas danesas.
1 euro =	0,83685	libras esterlinas.
1 euro =	407,25	forints húngaros.
1 euro =	4,2063	zlotys polacos.
1 euro =	4,9758	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,4700	coronas suecas.
1 euro =	0,9441	francos suizos.
1 euro =	146,10	coronas islandesas.
1 euro =	11,7615	coronas noruegas.
1 euro =	37,2230	liras turcas.
1 euro =	1,6705	dólares australianos.
1 euro =	6,1496	reales brasileños.
1 euro =	1,4997	dólares canadienses.
1 euro =	7,5436	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,1050	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16901,81	rupias indonesias.
1 euro =	3,7277	shekel israelí.
1 euro =	90,0970	rupias indias.
1 euro =	1500,02	wons surcoreanos.
1 euro =	21,3551	pesos mexicanos.
1 euro =	4,5700	ringgits malasios.
1 euro =	1,8408	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,693	pesos filipinos.
1 euro =	1,4048	dólares de Singapur.

1 euro =	35,053	bahts tailandeses.
1 euro =	19,2738	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de enero de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.